



DECRETO N° 3676 /

VALLENAR,

16 SEP. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Cirujano Dentista en los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON FABRIZIO GUILIANO BOLADOS ESCOBAR**, RUT N°17.038.345-1, por el periodo comprendido entre el 07 de Septiembre al 31 de Diciembre 2016, para los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Cancélese a **DON FABRIZIO GUILIANO BOLADOS ESCOBAR**, un honorario mensual de: Septiembre \$ 653.520.- (seiscientos cincuenta y tres mil quinientos veinte pesos) impuesto incluido, Octubre a Diciembre \$ 816.918.- (ochocientos diez y seis mil novecientos diez y ocho pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Unidad de Contabilidad
 - Interesado
 - Carpeta funcionario
 - Archivo Recursos Humanos
- KZR/NFR/PRO/CRT/CRP/vmd